

ACUERDO N° 432.- En la Ciudad de San Luis a CINCO días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **DANIEL HUMBERTO PAREDES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 18-05-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **BETTIANA MARIELA MORATA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA y CINCO (35) días a partir del 17-04-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **MARIO RAMON BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días a partir del 17-05-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **LIDIA ISABEL AVILA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 16-05-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

